

EXPDTE. N°: 418/2013 - P.Ley

AUTOR: BERARDI Darío César

EXTRACTO: Crea en el ámbito de la Provincia de Río Negro, Centros Socioeducativos destinados a adolescentes menores de 18 años de edad, infractores o presuntos infractores a la ley penal.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **Elevar las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Sociales por entender que la temática se relaciona con el marco de incumbencia de dicha Comisión.**

SALA DE COMISIONES

DIEGUEZ FERNANDEZ FUNES AGOSTINO BANEGA CATALAN
MILESI PEREIRA PESATTI RECALT URIA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS SOCIALES.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 04 de Agosto de 2014